



RESOLUCION No. 063

19 FEB 2014

Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 4730 del 28 de Diciembre de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 4836 del 21 de Diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que analizada la Ejecución Presupuestal, la apropiación para el rubro "Adquisición de Bienes y Servicios", es insuficiente para atender las necesidades de la actual vigencia;

Que existe saldo disponible de apropiación en la Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 6 Otras Transferencias, Objeto del Gasto 3 Destinatarios de las Otras Transferencias Corrientes, Ordinal 21 Otras Transferencias, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 214 del 19 de Febrero de 2014, expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal, el cual puede contracreditarse;

Que de conformidad con el artículo 29 del Decreto No. 4730 del 28 de Diciembre de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 4836 del 21 de Diciembre de 2011, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar sobrante, libre de afectación presupuestal y por lo tanto disponible para ser contracreditada la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.456'010.629.00) M/CTE.**, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la presente vigencia, así:

**MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA 250101
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
GESTIÓN GENERAL
CONTRACRÉDITOS**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.456.010.629
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	6.456.010.629
3	6	3		10	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.456.010.629
3	6	3	21	10	Otras Transferencias	6.456.010.629
TOTAL CONTRACRÉDITOS						6.456.010.629

Impreso por: Imprenta S.A. No. 840.025.440 - www.tribuna.com 971.959

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
APROBADO
del Presupuesto Nación

19 FEB 2014

Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia de 2014.

2.

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en los recursos de que trata el artículo anterior, abrir créditos adicionales por la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.456'010.629.00) M/CTE.**, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la presente vigencia fiscal, así:

**MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA 250101
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
GESTIÓN GENERAL
CRÉDITOS**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
2					GASTOS GENERALES	6.456.010.629
2	0	4		10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.456.010.629
TOTAL CRÉDITOS						6.456.010.629


ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el artículo 29 del Decreto No. 4730 de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 4836 del 21 de Diciembre de 2011.

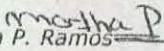
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

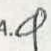
Dada en Bogotá D.C., a los

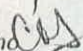
19 FEB 2014


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Samuel Pérez 

Vo.Bo.: Martha P. Ramos 

Vo.Bo.: Luis A. Suárez A. 

Vo.Bo.: Cristina Camacho 

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PROBADO
El Procurador General

